

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1811.

En la villa de Amara a once dias y ocho dias del
 Mes de Abril del año de mil ochocientos y cuatro
 se reunieron en las Salas Capitulares y se celebraron
 Cavildo Ordinario los señores D. Antonio Paredes
 vivanco, D. Jose Alvarez Lardín, D. Lorenzo Per-
 nander de Careres, y D. Juan Lizcuentes individuos
 del Ayuntamiento y colocados en forma de Con-
 cejo trataron y acordaron lo siguiente
 En este Ayuntamiento se ha tratado de renovar
 tax a S. M. las Cortes ordinarias haciendo
 presente el Contrato de Armas de Amadraba
 celebrado con D. Ramon Loraño del Comercio
 de Cartagena en doce de Abril del año ultimo
 en cuya época estaban permitidos otros Armas-
 tes, los que segun Ordenes posteriores han
 sido abolidos, y como quier que parece ra-
 zonable que subsistan todos aquellos Contratos
 celebrados en tiempo abil y quando no ha-
 dia cosa en contrario, Acordo esta Corporacion
 se hiciere asi presente a la Superioridad
 a fin de que se den las Ordenes competen-
 tes y que las citadas Ordenes no ten-

